

ACUERDO COLABORACIÓN 2023

De una parte COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LUGO con domicilio en Calle Ramon y Cajal 2 27001 Lugo y CIF Q2766001H representada en este acto por Juan Jose Lopez Diaz en calidad de secretario del colegio oficial de medicos de lugo

De otra parte EUROSTARS HOTEL COMPANY, S.L., con domicilio a estos efectos en C/ Mallorca, 351, 08013 en Barcelona, y CIF: B-64930910, representada en este acto por Guillermo Casanova. En adelante Eurostars Hotel Company.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1.- Aceptan y reconocen las condiciones generales del presente acuerdo.
- 2.- Las tarifas de los hoteles negociadas mediante el presente acuerdo, que se aplicarán a las reservas efectuadas por la Empresa y/o empresas asociadas al grupo son las establecidas en el ANEXO, y válidas hasta el 31/12/2023 de domingo a jueves. Eurostars Hotels se reserva el derecho de modificarlas con previo aviso por escrito.
- 3.- Estas tarifas no se aplicarán para las temporadas extra especificadas como períodos de blackout dates, ciertos períodos, constan en el calendario anexo a este acuerdo, en los que pueden existir tarifas diferentes a las negociadas y están sujetas a la disponibilidad previa del hotel. Last Room Available no está disponible.
- 4.- Eurostars Hotel Company, podrá establecer condiciones y tarifas diferentes para reservas de grupos pudiendo el hotel cotizar y ofrecer tarifas por encima de las tarifas negociadas en este acuerdo.
- 5.- La empresa pagará los servicios prestados por los hoteles en las siguientes condiciones:
 - a.- Pago Directo en el hotel por el cliente
- 6.- Política de Cancelaciones: Las reservas serán garantizadas 24 horas antes de la entrada, en caso de cancelación tardía o No-Show, se procederá al cargo de la primera noche en concepto de Gastos.



EUROSTARS

HOTEL COMPANY

7.- Duración: La duración de este acuerdo es desde la fecha de firma del presente documento hasta 31/12/2023, si bien Eurostars Hotel Company dispondrá de un período para la carga de las tarifas negociadas en sistema.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para suscribir el presente acuerdo de colaboración y aceptan libremente las condiciones y anexos pactados en el lugar y fecha indicada.

En Lugo a 23 de Marzo de 2023

Por: Eurostars Hotel Company

Nombre: Guillermo Casanova

Por: COLEGIO OFICIAL MEDICOS DE LUGO

Nombre: Juan Jose Lopez Diaz



CONDICIONES GENERALES EMPRESAS

PREVIO/DEFINICIONES:

Empresa: Sociedad que gire en el tráfico mercantil bajo una misma marca, razón social o que forman parte de un mismo grupo de empresas.

Cliente/s: Personal y/o cliente/s de la empresa a la que el hotel/es presta los servicios.

Hotel: Cada uno de los establecimientos de la cadena Eurostars Hotel Company.

Grupo: Reserva de más de 9 habitaciones o al menos el 15% de las habitaciones disponibles de un hotel en una misma solicitud.

1.- Las condiciones establecidas en el presente contrato serán de aplicación para aquellas empresas que previamente hayan sido incluidas en la base de datos de Eurostars Hotel Company.

2.- Para beneficiarse de las tarifas negociadas con validez de domingo a jueves, mediante este acuerdo, la empresa deberá efectuar las reservas por alguno de los cuatro medios siguientes:

- Telefónicamente llamando al hotel donde se quiera efectuar la reserva y dando referencia del colegio oficial de medicos de lugo
- Mediante email dando referencia del colegio oficial de medicos de lugo ; reservas@eurostarsgranhotellugo.com



EUROSTARS

HOTEL COMPANY

Las reservas de grupos se efectuarán en las condiciones específicas para cada caso, no siendo de aplicación las del siguiente acuerdo.

3.- El pago de los servicios prestados al cliente cuya reserva se haya efectuado por la empresa, podrá efectuarse a crédito (previa autorización de Eurostars Hotel Company), prepago, pago en efectivo metálico o mediante tarjeta de crédito. Para las reservas de grupos y/o salas de reunión, Eurostars Hotel Company se reserva el derecho de solicitar porcentajes de prepago definidos por cada hotel, sobre los servicios contratados.

En todo caso, las facturas que emita Eurostars Hotel Company se incrementarán con el I.V.A vigente y cualquier otro impuesto que pudiera establecerse.

El impago de una factura podrá suponer la suspensión del presente acuerdo y, en su caso, a voluntad de Eurostars Hotel Company, su resolución.

5.- Cualquier notificación que deban realizarse las partes deberá efectuarse en el domicilio indicado en las condiciones particulares. ANEXO

HOTELS	Stars	City	DOBLE USO INDIVIDUAL	DESAYUNO POR PERSONA Y NOCHE	IVA		HABITACION DOBLE (2 PAX)	VALIDEZ	FECHAS NO VALIDAS PARA LA TARIFA
					%	INCLUIDO			
EUROSTARS GRAN HOTEL LUGO	4	Lugo	56 €	9 €	10%	INCLUIDO	HABITACION DOBLE USO INDIVIDUAL + 9 EUROS	TARIFA VÁLIDA DE DOMINGO A JUEVES / HASTA 9 HABITACIONES POR NOCHE	Festivos nacionales + del 02 al 09/04 Semana Santa + 17 al 20 Mayo (Evento deportivo) + fin de semana de Junio pendiente confirmacion fecha Arde Lucus 15-18/06, 22 al 25/06 + Del 22 de julio al 31 de Agosto + del 04 al 12 de Octubre San Froilan. Olimpiadas físicas 2023: 27 28 29 y 30 de abril/

FIN DE SEMANA 12 % DESCUENTO SOBRE MEJOR TARIFA DIARIA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA RESERVA



EUROSTARS

HOTEL COMPANY

